



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

010094

RESOLUCIÓN NÚMERO

(26 OCT 2022)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Asambleas Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma Ley 617 de 2000, es deber de la Entidad Territorial realizar transferencia de recursos a la Asamblea departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los Diputados.

Que, mediante la Ordenanza No. 007 de 2021 se aprobó la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3,237,657,000) MONEDA CORRIENTE** para Gastos de Funcionamiento de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2022.

Que, de acuerdo con Oficio con radicado de ingreso No. 31017 de fecha 14 de octubre de 2022 emanado de la Jefatura Financiera de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se requiere la transferencia de **MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.102.795.751.00) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2022.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9881 de fecha 18 de octubre de 2022, por la suma de **MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.102.795.751.00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, en mérito de lo expuesto, se

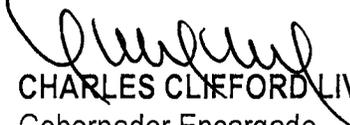
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.102.795.751.00) MONEDA CORRIENTE**, a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a los meses de **octubre a diciembre** de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 OCT 2022


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON
Gobernador Encargado

E aboro Dayanne Brandt - Contratista Secretaria de Hacienda. 
Aprobó Kiutt Rodero Pimienta - Jefe Oficina Asesora Jurídica. 
Archivo Yesenia Celis - Ayudante Grado 21.